

Seminario Plan Regional -eLAC2015 y el avance de las políticas digitales en la región

**Normas Internacionales para el logro de una gestión
ambientalmente racional de los RAEEs y
participación del Centro Regional Sudamericano de
Convenio de Basilea**

Leila Devia



CRBAS
Centro Regional Basilea
para América del Sur

Definiciones de residuos electrónicos

Directiva RAEE : Todos los aparatos eléctricos o electrónicos que pasan a ser residuos, este término comprende todos aquellos componentes, subconjuntos y consumibles que forman parte del producto en el momento en que se desecha



Legislación europea

Directiva RAEE : prevenir la generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y, además, la reutilización, el reciclado y otras formas de valorización de dichos residuos, a fin de reducir su eliminación.-



Legislación europea

Categorías incluidas en la Directiva RAEE :

Grandes electrodomésticos (frigoríficos, lavadoras)

Pequeños electrodomésticos :
aspiradoras, planchas, tostadoras



Legislación europea

Categorías incluidas en la Directiva RAEE :

Equipos de informática y telecomunicaciones, aparatos electrónicos de consumo, aparatos de consumo, herramientas eléctricas, juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre, aparatos médicos



Legislación europea

Directiva ROhS : aproximar la legislación de los Estados miembros en materia de restricciones a la utilización de sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos y contribuir a la salud humana y a la valorización y eliminación correctas, desde el punto de vista medioambiental



Convenio de Basilea

Proteger, mediante un estricto control, la salud humana y el medio ambiente contra los efectos nocivos que pueden derivarse de la generación y gestión de los desechos peligrosos y otros desechos



Objetivos

Reducir la generación de desechos peligrosos (volumen y peligrosidad)

Tratar y eliminar los desechos lo más cerca posible de la fuente de generación de una manera ambientalmente adecuada



Objetivos

Reducir los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y otros desechos a un mínimo consistente con el manejo adecuado de los mismos

Asegurar el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos así como prevenir el tráfico ilícito



Temas desarrollados por el Convenio

Régimen de control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y otros

Concepto de gestión ambientalmente racional de desechos peligrosos y otros



Aplicación del Convenio

Definición de los desechos peligrosos

Artículo 1.1.a (Anexo I y Anexo III)

Artículo 1.1.b (Legislación nacional)

Artículo 1.2 (otros desechos)

Anexos VIII y Anexo IX



Aplicación del Convenio

Desechos que pertenezcan a cualquiera de las categorías enumeradas en el Anexo I, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el Anexo III



Aplicación del Convenio

Art. 1.1b del Convenio

Desechos (...) definidos o considerados desechos peligrosos por la legislación nacional del país de exportación, tránsito o importación

Definición de otros desechos (Artículo 1.2)



Residuos Eléctricos y Electrónicos

Listas A y B de los Anexos VIII y IX

A 1180 Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan como acumuladores o baterías incluidos en la Lista A , interruptores de mercurio,



Residuos Eléctricos y Electrónicos

Listas A y B de los Anexos VIII y IX

A 1180... interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado)



Residuos Eléctricos y Electrónicos

Listas A y B de los Anexos VIII y IX
en tal grado que posean alguna de las
características del Anexo III



Residuos Eléctricos y Electrónicos

Listas A y B de los Anexos VIII y IX

B 1110 Montajes eléctricos y electrónicos

Montajes electrónicos que consistan sólo en metales o aleaciones

Desechos o chatarra de montajes eléctricos o electrónicos (incluidos los circuitos impresos) que no contengan

componentes tales



Residuos Eléctricos y Electrónicos

Listas A y B de los Anexos VIII y IX

B 1110 acumuladores y otras baterías incluidas en la lista A, interruptores de mercurio, vidrio procedente de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados ni condensadores de PCB, o no estén contaminados con elementos



Residuos Eléctricos y Electrónicos

Listas A y B de los Anexos VIII y IX

B 1110 del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) o de los que esos componentes hayan extraído hasta el punto que no muestren ninguna de las características enumeradas en el Anexo III (veáse el apartado correspondiente



Residuos Eléctricos y Electrónicos

de la lista A 1180



CRBAS
Centro Regional Basilea
para América del Sur

Herramientas para un marco legal de e-waste en América Latina y LAC

Ambito de aplicación material

Sistema de gestión (Logística)

Responsabilidades

Actores del sistema



Rol de los gobiernos

Regulación del sistema

Control del sistema

Difusión y promoción del reciclado



Rol de los gobiernos

En el ámbito ambiental

En el ámbito económico

En el ámbito social



Rol de los gobiernos

Regulaciones en el campo obligatorio

Promoción de políticas de reciclado



CRBAS
Centro Regional Basilea
para América del Sur

Algunos temas de debate

Políticas de reciclado

Políticas tecnológicas y de comunicación

Políticas sociales

Relación entre acuerdos voluntarios y reglamentaciones



Iniciativas internacionales

PACE (Partnership for Action on Computing Equipment)

Proyecto regional sobre Armonización de la gestión de residuos electrónicos en LAC -Plataforma RELAC-IDRC



CRBAS
Centro Regional Basilea
para América del Sur

OPEN-Ended Working Group of the Basel Convention 24 al 28/09

Draft Decision OEWG-8 Guías Técnicas
sobre el Movimiento de Residuos
Electrónicos y Eléctricos



CRBAS
Centro Regional Basilea
para América del Sur